Manizales, noviembre 25 de 2026

COMUNICADO

El Consejo Superior de la Universidad de Caldas informa a la comunidad universitaria, a los estamentos docentes, estudiantiles y de graduados, a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general que en sesión del 25 de noviembre de 2026 se atendió a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley 1437 de 2011 y se suspendió el trámite del proceso de elección de rector 2026-2030 dispuesto en Acuerdo 57 de 2026, que tenía programada para hoy la actividad No. 15 correspondiente a la *entrevista y evaluación de la propuesta de gobierno de los candidatos elegibles* según la terna constituida en Resoluciones 11 y 12 de 2026 del Comité Central de Elecciones y designación de rector.

Lo anterior considerando que se radicó recusación por parte de una ciudadana en contra de algunos integrantes principales y suplentes del Consejo Superior "*con el fin de que sean separados de conocer, entrevistar, deliberar y votar en el proceso de designación de Rector programado para el próximo 25 de noviembre de 2026*".

En consecuencia, las etapas del cronograma relativas a las entrevistas de las candidaturas ternadas y la votación de designación programada para la sesión del 25 de noviembre de 2026, publicación del acto que designa rector el 1 de diciembre de 2026 y posesión del rector el 16 de diciembre de 2026, quedan suspendidas hasta tanto se resuelva de fondo la situación jurídica de las recusaciones planteadas.

El Consejo Superior Universitario adelantará de forma rigurosa el procedimiento correspondiente para garantizar el debido proceso, la imparcialidad y la transparencia de la elección.

Dado en Manizales, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Paula Bibiana Agudelo Franco

PAULA BIBIANA AGUDELO FRANCO
Secretaria Técnica

ucaldas@ucaldas.edu.co www.ucaldas.edu.co PBX (57)(6) 878 15 00 Calle 65 # 26 - 10 | Manizales - Colombia